

## Informe

# Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Octubre 2022



## Informe

# Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....</b>	<b>4</b>
<b>Detalle de los entregables remitidos .....</b>	<b>7</b>
Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP.....	7
Acuerdo por el que se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el PREP .....	8
Proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP.....	9
Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP .....	9
<b>Asuntos relevantes .....</b>	<b>10</b>
Consultas y planteamientos remitidos por los OPL con PEL 2022-2023 .....	10
Remisión de documentación soporte .....	10

# Presentación

---

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismas que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023 durante el periodo que comprende **del 9 de septiembre al 17 de octubre de 2022**<sup>1</sup>. En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los OPL de Coahuila y Estado de México en el marco de los PEL 2022-2023 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

---

<sup>1</sup> El informe fue presentado en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2023, realizada el martes 18 de octubre, con fecha de corte del 9 de septiembre al 11 de octubre de 2022; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la información al 17 de octubre de 2022 para su presentación en la sesión de la COTSPEL del 24 de octubre de 2022.

Finalmente, en el tercer apartado se informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado, y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL, asimismo, se incluye un apartado en el que se da cuenta de las áreas de atención y seguimiento más relevantes que se han identificado en relación con la implementación y operación de los PREP locales.

## Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2022-2023, los OPL deberán remitir al Instituto 57<sup>2</sup> entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los PREP.

A partir de la documentación remitida, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la normatividad; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de septiembre de 2022, los OPL de Coahuila y Estado de México con PEL 2022-2023 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Documento por el que se informa la **instalación de la Comisión** en la que se reporten los trabajos de **implementación y operación del PREP** (9 de septiembre).
2. Acuerdo por el que se **designa o ratifica la instancia interna** responsable de coordinar el **PREP**. (9 de septiembre).

Asimismo, durante el mes de octubre, los OPL debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

3. Proyecto de Acuerdo de integración del **Comité Técnico Asesor del PREP** -COTAPREP- (4 de octubre).
4. Informe del mes de **septiembre** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de octubre).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos:

---

<sup>2</sup> El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

**Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado<sup>3</sup>**

Entidad	Entregables				
	1	2	3	4	Total
Coahuila					4/4
Estado de México					4/4
<b>Total</b>	2/2	2/2	2/2	2/2	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, como puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- **Entregable 1.** Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP; **Entregable 2.** Acuerdo por el que se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el PREP. A la fecha de corte del informe, los 2 OPL -Coahuila y Estado de México- remitieron los entregables señalados y, derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.
- **Entregable 3.** Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP. A la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila y Estado de México remitieron los documentos señalados y en ambos casos se emitieron observaciones de las cuales se da cuenta en el apartado correspondiente del informe. Ahora bien, cabe señalar que a la fecha, ambos OPL han enviado la atención de las observaciones emitidas por esta Unidad y, posterior a la validación de las mismas no se generaron adicionales.
- **Entregable 4.** Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP. A la fecha, ambos OPL han remitido el informe referido y derivado del análisis realizado, no se emitieron observaciones.

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, los 2 OPL tienen un avance acumulado del **100%**, es decir, remitieron todos los entregables esperados.

<sup>3</sup> La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Octubre 2022

De igual forma, en la columna “**Avance global esperado a la fecha de corte**”, se muestra el avance porcentual de los OPL de Coahuila y Estado de México considerando los **57** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2022-2023. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al 11 de octubre el **avance global esperado** es de **7%** considerando los 4 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE.

**Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 17 de octubre**

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 7%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Coahuila	57	3	0	1	0	53	100%	7%
Estado de México	57	3	0	1	0	53	100%	7%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje superior al esperado

**\*Estatus de los entregables:**

**Total esperados:** es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

**Remitidos:**

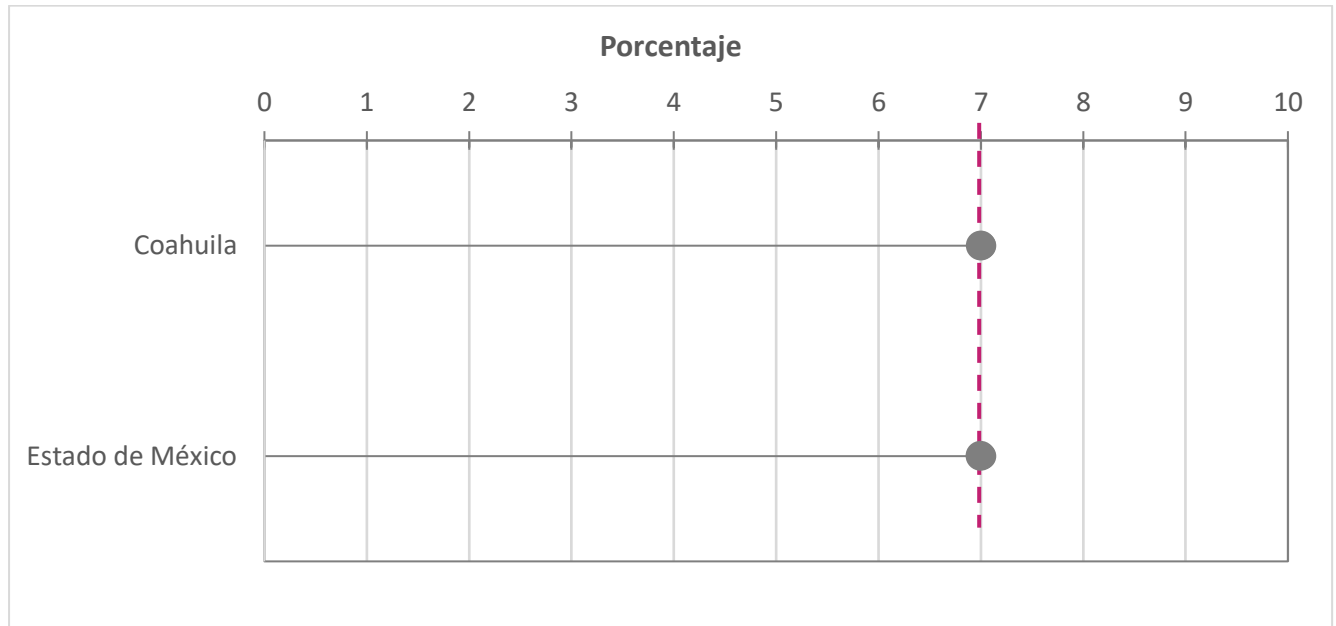
- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

**Desfasados plazos vencidos:** son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

**Por entregar (plazo vigente):** son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

**Porcentajes de avance:** muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

**Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 17 de octubre**



## Detalle de los entregables remitidos

En lo relacionado con los entregables del mes de septiembre, en esta sección se incluye el detalle de la información correspondiente conforme a lo siguiente:

- Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP.
- Acuerdo por el que se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el PREP.

Del mismo modo, se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de octubre mismos que se señalan a continuación:

- Proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP.
- Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

### **Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP**

En relación con este punto, al corte del informe se recibieron los 2 entregables esperados, cabe mencionar que, en ambos casos, tras la revisión de la documentación recibida, no se generaron observaciones, ya que cumplían con los requisitos normativos. En este sentido, a continuación se presenta una tabla en la

que se precisan los nombres de las Comisiones integradas por los Órganos Superiores de Dirección de los OPL, así como el de las y los Consejeros del OPL que las conforman, las cuales, darán seguimiento a las actividades en materia del PREP:

**Tabla 3. Comisiones de seguimiento a los trabajos del PREP 2022-2023**

Coahuila	Estado de México
<b>Comisión Temporal de Innovación Electoral</b>	<b>Comisión Especial para la Atención del PREP</b>
 Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	 Mtra. Patricia Lozano Sanabria
 Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	 Lic. Sandra López Bringas
 Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	 Mtro. Francisco Bello Corona

### Acuerdo por el que se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el PREP

En relación con este entregable, al corte del informe se recibieron los 2 acuerdos esperados, cabe mencionar que, en ambos casos, tras la revisión de la documentación recibida, no se generaron observaciones, ya que cumplían con los requisitos normativos. Asimismo, resulta relevante informar que en ambos casos se trató de la ratificación de la instancia interna encargada de coordinar el PREP durante el PEL 2020 – 2021.

A continuación, se presenta una tabla en la que se muestra a detalle las áreas de cada uno de los OPL que fueron designadas como instancias internas:

**Tabla 4. Instancias internas responsables de coordinar el PREP 2022-2023**

Coahuila	Estado de México
 Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	 Unidad de Informática y Estadística



## Proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP

En relación con este punto, al corte del informe se han recibido los proyectos correspondientes de los 2 OPL con PEL 2022 - 2023.

Es importante mencionar que, en términos generales, tras la revisión de la documentación recibida y tal y como se señaló con anterioridad, se remitieron observaciones a ambos OPL versando principalmente sobre lo siguiente:

- Coahuila y Estado de México.
  - Fortalecer las síntesis curriculares de las personas candidatas a formar parte del Comité, indicando los periodos en los que desarrollaron las actividades relativas a la experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos; tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones o ciencia política, por lo que no se podía verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 341, numeral 1, inciso b) del RE. Por tanto, se solicitó al OPL complementar las síntesis curriculares, con objeto que esta Unidad Técnica pueda analizar el cumplimiento de los requisitos de sus integrantes para integrar el Comité.

Al respecto, cabe señalar que a la fecha, ambos OPL (Coahuila y Estado de México) remitieron nuevamente el Proyecto de acuerdo de integración del COTAPREP en el que atendieron la observación emitida previamente por la UTSI, en este sentido, se pudo constatar su atención y no se generaron adicionales.

## Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP

Al respecto, los 2 OPL remitieron los informes correspondientes. En este sentido, de la revisión y análisis a los informes no se generaron observaciones, ya que se pudo verificar los avances de las actividades en materia del PREP.

Cabe señalar que, dentro de las actividades reportadas, destacan las siguientes:

- La aprobación del acuerdo por el que se integró a la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP y, posteriormente, la realización de las sesiones de instalación de dichas comisiones.
- La aprobación del acuerdo por el que se designó a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP;
- Las actividades relacionadas con la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el que se integra el COTAPREP, tales como la generación de propuesta de integrantes, análisis curricular y remisión de invitaciones a las personas candidatas para integrar dicho Comité.

# Asuntos relevantes

---

## Consultas y planteamientos remitidos por los OPL con PEL 2022-2023

### Consultas

Son todas aquellas solicitudes y dudas remitidas por los OPL tomando como base el artículo 37 del RE.

- **Estado de México. Fecha de recepción: 13 de octubre de 2022. Respuesta: 17 de octubre de 2022.** Realizó una consulta solicitando que esta Unidad verificara en las bases de datos correspondientes el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a integrar el COTAPREP del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), estipulados en el artículo 341, numeral 1, incisos a), c), d), e) y f) del RE. Al respecto, se informó que, con base en lo dispuesto en el artículo 341, numeral 2 del citado Reglamento, la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP del IEEM, es la encargada de validar el cumplimiento de los requisitos de los integrantes del COTAPREP. Adicionalmente, se recomendó que las personas candidatas a integrar el COTAPREP firmen una carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, en la cual señalen que cumplen con los requisitos establecidos en la norma.

### Remisión de documentación soporte

#### **Documento: “Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión”**

Con la finalidad que los OPL de Coahuila y Estado de México con PEL 2022-2023, cuenten con un panorama claro de los plazos en los cuales deberán remitir al INE los distintos entregables en materia del PREP, se elaboró dicho documento, considerando los plazos establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE. Dicho documento fue remitido en el mes de agosto a los OPL con PEL 2022-2023.

#### **Documento: “Formato del Plan de Trabajo para la implementación y operación del PREP”**

El artículo 338, párrafo 4 del RE establece que la instancia interna deberá elaborar un plan de trabajo para la implementación del PREP que contemple los requisitos mínimos establecidos por el INE. Derivado de lo anterior, esta Unidad Técnica actualizó el formato de “Plan de Trabajo para la implementación y operación del PREP”, el cual tiene como objetivo concentrar en un solo documento la planeación y calendarización de las actividades que deben ser contempladas por la instancia interna responsable de coordinar el PREP y ejecutadas para la implementación y operación de dicho Programa, en las fechas establecidas, tomando en cuenta todos aquellos trabajos derivados de la implementación del PREP, incluidos los señalados en el Anexo 13 del RE. Dicho formato fue remitido durante el mes de septiembre a los OPL de Coahuila y Estado de México.

Octubre 2022

**Documento: “Formato de Informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP”**

El numeral 33, entregable 3 del Anexo 13 del RE, establece que los OPL deberán remitir al Instituto, en los plazos especificados, informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP. Por lo anterior, esta Unidad Técnica actualizó el formato de “Informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del PREP”, el cual tiene como objetivo estructurar la información que deberá ser remitida mensualmente por los OPL respecto a los avances de los trabajos de implementación del PREP y la finalidad de abonar a las actividades que realizan los OPL en la materia proporcionando una base para construir mes con mes un documento en el que se asienten los principales avances de los trabajos y difundirlo entre los distintos actores involucrados en el seguimiento. En esta tesitura, el formato referido fue remitido a los OPL de Coahuila y Estado de México durante el mes de septiembre.

**Documento: “Manual de Operación del COTAPREP”**

Con la finalidad de proporcionar a los OPL (Coahuila y Estado de México) y a las y los integrantes del Comité que se integre, un panorama amplio de las actividades que deberán llevar a cabo durante el periodo en el que el COTAPREP se encuentre en funciones, se actualizó dicho documento y se remitió durante el mes de septiembre a los OPL referidos junto con los anexos siguientes:

- Formato de informe del plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones de trabajo del COTAPREP;
- Formato de lista de asistencia del COTAPREP;
- Formato de acta de sesión del COTAPREP;
- Formato de seguimiento de acuerdos del COTAPREP;
- Formato de informe parcial del COTAPREP;
- Formato de informe final del COTAPREP.